

9-14  
763

Pl. orn. de 20 de Febr. de 1787



Asign<sup>nes</sup> en Exp.<sup>a</sup> de los Emplead.  
en Indes

Milot?

Sobre la devoto a Inherm.<sup>a</sup> en Granada



*[Faint vertical stamp or bleed-through text on the right side of the page]*



787

En ~~oñ.~~ de 5 de noviembre de 1778, di aviso al antecesor de V. S. D. Josef de Abales de haber pasado oficio al Ministerio de Hac.<sup>da</sup> para que se asistiese mensualmente à D.<sup>a</sup> Christovalina Serrano, vecina de Granada con los quatro p.<sup>s</sup> que por carta de 14 de Agosto de Dho año participò se le descontarian al Ayudante Veterano del Batallon de Paredes de esa Ciudad D.<sup>o</sup> Josef Serrano desde 1.<sup>o</sup> de sep.<sup>re</sup> siguiente, y que aunque no se expresaba haberle retenido las seis mesadas respectivas à Dha asignacion como està mandado p.<sup>o</sup> punto general, se pagaria notwithstanding desde 1.<sup>o</sup> de aquel mes, en cuyo concepto dispusièra la retencion de las seis mesadas por via de fianza.

Como no consta que se haya executado asi no puede tener curso por ahora la instancia de D.<sup>o</sup> Josef Serrano, que V. S. dirige en carta de 20 de Oct.<sup>re</sup> proximo n.<sup>o</sup> 600, solicitando se abone à su hermana, y reintegre el importe à que ascienden los descuentos que se la han hecho por la Administracion de Rentas de Granada p.<sup>a</sup> cubrir las seis mesadas.



Dios que. a. d. s. m. a. s. El Pardo 20 de Fe.

- brexo de 1787

Sonora

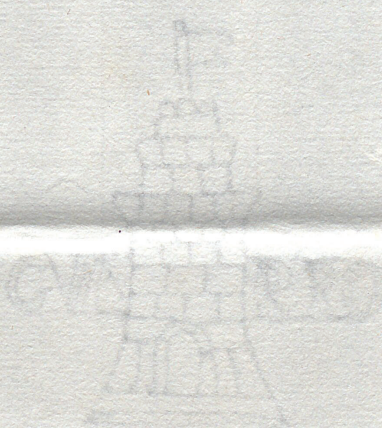
D.



Or. y Gte. S. Intend. de Exercito, y R. Hac. de Caracas



Se.







*F. de Teología no 9 de Te.*

*Quinto  
Granada 1878*